



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

AUTO No. 076

San Andrés Isla, Doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88 001 23 33 000 2018 00032 00
Demandante	Defensoría del Pueblo Regional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Demandado	Interaseo del Archipiélago S.A.S. E.S.P. y otros
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

Declarase precluido el término probatorio fijado en audiencia celebrada el 11 de diciembre de 2018.

Por el término de cinco (05) días córrase traslado a las partes para que por escrito presenten sus alegatos finales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado